

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

05 NOV 2020

REF: 2020-000240

Para ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala Civil, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación, interpuesto oportunamente por la parte demandante, contra el auto proferido el 8 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>057</u>
fijado hoy <u>06 NOV 2020</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



